



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Taller Laboral Arte y Amor
TEMUCO
RESOLUCIÓN EXENTA N°

8600

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910143231263	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO.	1.020.350.-

Unidad
Administradora de Taller Laboral Arte y Amor
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



LCB/RH/MAF/NMH/GVR/CMM

7230920



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 169-C
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	155.866.042
3.= Saldo	552.812.958
Compromiso presente documento : N° 8600, fecha 10.10.2014	1.020.350
Saldo Disponible \$	551.792.608

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social



Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CASIMIR ESCOCÉS (mts)	20	\$ 6.000	\$ 120.000
FRANELA (KG)	20	\$ 6.175	\$ 123.500
PIQUE (KG)	20	\$ 6.175	\$ 123.500
JERSEY (KG)	10	\$ 6.175	\$ 61.750
PUÑO (KG)	3	\$ 7.200	\$ 21.600
MATRICES COLEGIO	5	\$ 9.000	\$ 45.000
MATRICES JARDINES	5	\$ 9.000	\$ 45.000
MATRICES CLÍNICAS	5	\$ 9.000	\$ 45.000
MATRICES LICEOS	5	\$ 9.000	\$ 45.000
MATRICES UNIVERSIDADES	10	\$ 9.000	\$ 90.000
ESTAMPADORA	1	\$ 300.000	\$ 300.000
			\$ 1.020.350

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM